



GOBERNACION DE NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0515 DE 2023
(06 de Julio de 2023)

Por la cual se aprueba una adición de recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal del 2023.

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 13 y 18 del Decreto 115 de 1996, Decreto 568 de 1996, y la Ordenanza No. 016 del 29 de julio de 2008.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 010 de fecha 29 de diciembre del 2022, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.370.216.193).

Que mediante Acuerdo No. 001 de fecha de 4 de mayo de 2023, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó una adicción por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$139,892,304.14), por concepto de disponibilidad inicial.

Que mediante Acuerdo No. 002 de fecha de 4 de mayo de 2023, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó una adicción al Presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$177,949,000.00), correspondiente a recursos del Contrato interadministrativo GN2792-2022 suscrito con el Departamento de Nariño.

Que mediante Acuerdo No. 003 de fecha de 4 de mayo de 2023, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó una adicción al Presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00), correspondiente a recursos del Contrato Interadministrativo GN2838-2022 suscrito con el Departamento de Nariño; para un presupuesto final por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$2,188,057,497.14).

Que el valor total de la adición presupuestal para el presupuesto de Ingresos vigencia 2023 sería por el valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167,556,133.66) de acuerdo a los siguientes rubros presupuestales: 1INGRESOS 1.3 INGRESOS DE CAPITAL 1.3.25 OTROS INGRESOS DE CAPITAL NO TRIBUTARIOS

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que "el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas".

Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1996 determina que "Las adiciones, trasladados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue..."

Que según Acta del CONFIS No. 15 del 06 de Julio de 2023, el CONFIS aprobó la adición presupuestal para la vigencia 2023, del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167,556,133.66)

Por lo anteriormente expuesto,



GOBERNACION DE NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Apruébese la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, por valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167.556,133.66)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR 2023
1	INGRESOS	167,556,133.66
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	167,556,133.66
1.2.25	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	167,556,133.66

ARTÍCULO 2º. Apruébese la adición de recursos al Presupuesto de Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, por valor de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167.556,133.66)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR 2023
2	GASTO	167,556,133.66
2.1	FUNCIONAMIENTO	75,596,355.66
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	69,596,355.66
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6,000,000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	91,959,778.00

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de Julio de 2023.

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Secretaria de Hacienda
Presidente CONFIS Nariño

CRISTIAN AGUILAR RENDÓN
Subsecretario de Presupuesto
Secretario CONFIS Nariño

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACUERDO No. 005 DEL 2023

(6 de julio de 2023)

Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2023 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR NARIÑO LTDA.

La Junta de Socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 010 de fecha 29 de diciembre del 2022, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.370.216.193).

Que mediante Acuerdo No. 001 de fecha de 4 de mayo de 2023, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó una adicción por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$139,892,304.14), por concepto de disponibilidad inicial.

Que mediante Acuerdo No. 002 de fecha de 4 de mayo de 2023, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó una adicción al Presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$177,949,000.00), correspondiente a recursos del Contrato interadministrativo GN2792-2022 suscrito con el Departamento de Nariño.

Que mediante Acuerdo No. 003 de fecha de 4 de mayo de 2023, la Junta de Socios del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. aprobó una adición al Presupuesto de ingresos y gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00), correspondiente a recursos del Contrato Interadministrativo GN2838-2022 suscrito con el Departamento de Nariño; para un presupuesto final por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$2,188,057,497.14).

Que para adicionar en el Presupuesto de Ingresos, se tiene en cuenta la constancia de la Tesorera General del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., donde certifica el valor de las cuentas por cobrar del año 2022 que fueron recaudadas en el periodo comprendido entre 22 de abril al 28 de junio del 2023 tienen un valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$207,334,159.88).

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

Que del valor anterior, menos los impuestos se tienen recursos para adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167,556,133.66) distribuidos así:

1	INGRESOS	\$ 167,556,133.66
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 167,556,133.66
1.2.9	Recuperación de cartera – préstamos	\$ 167,556,133.66

Que con los recursos disponibles se puede atender los compromisos y obligaciones pendientes de pago de la vigencia 2022 que se constituyeron en cuentas por pagar y se incorporaran al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023; además de otros gastos que se hace necesario para el normal funcionamiento de la empresa.

Que los recursos de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167.556,133.66) serán asignados al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en los siguientes rubros presupuestales: 2 GASTOS 2.1 FUNCIONAMIENTO 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios, 2.1.2.01 Adquisición de activos no financieros, 2.1.2.01.01 Activos fijos, 2.1.2.01.01.003 Maquinaria y equipo, 2.1.2.01.01.003.03 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, 2.1.2.01.01.003.03.01 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios, 2.1.2.01.01.005 Otros activos fijos, 2.1.2.01.01.005.02, Programas de informática y bases de datos, 2.1.2.02 Adquisiciones diferentes de activos, 2.1.2.02.01 Materiales y suministros, 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), 2.1.2.02.02 Adquisición de servicios 2.1.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, 2.1.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; 2.1.8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, 2.1.8.03 Tasas y derechos administrativos, 2.1.8.03.05 Tasa Prodeporte; 2.4 Gastos De Operación Comercial 2.4.5 Gastos de comercialización y producción 2.4.5.01 Materiales y suministros 2.4.5.01.03 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), 2.4.5.01.04 Productos metálicos, maquinaria y equipo, 2.4.5.02 Adquisición de servicios 2.4.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; por valor total de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167.556,133.66).

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas.

Que según Resolución No. 0515 del 6 de julio del 2023 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- mediante el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño para la vigencia 2023 por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$167,556,133.66)

Que por lo anterior,

ACUERDAN

ARTÍCULO 1: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 el valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 167,556,133.66) de acuerdo al siguiente detalle:

1	INGRESOS	\$ 167,556,133.66
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 167,556,133.66
1.2.09	Recuperación de cartera – préstamos	\$ 167,556,133.66

ARTÍCULO 2: Para atender los Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Se adiciona al Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 por valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 167,556,133.66) de acuerdo al siguiente detalle:

2	GASTOS	167,556,133.66
2.1	FUNCIONAMIENTO	75,596,355.66
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	69,596,355.66
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	7,326,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	7,326,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	826,000.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	826,000.00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	826,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	6,500,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	6,500,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	6,500,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	6,500,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	6,500,000.00

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarntda@gmail.com.co - www.cdan.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	62,270,355.66
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	3,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	59,270,355.66
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	342,235.66
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	55,928,120.00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6,000,000.00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	6,000,000.00
2.1.8.03.05	Tasas Prodeporte	6,000,000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	91,959,778.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	91,959,778.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	83,890,154.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	54,000,000.00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	29,890,154.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	8,069,624.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8,069,624.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pasto, a los seis (6) días del mes de julio de 2023.


VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Presidente Junta de Socios


ARMANDO PALACIOS OJEDA
Secretario Junta de Socios.